

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Fernando Pérez Ceballos el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen Apoyo s/n línea propiedad de Iberduero, S.A.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Montehermoso.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en m.: 14

Materiales: Crucetas metálicas galvanizadas.

Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,1 mm<sup>2</sup>.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «Atalaya».

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.155.185.

Finalidad: Suministro de energía a secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: A.T.: 4.242

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 9 de junio de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del  
Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Manuel y Juan de Dios Fraile Redondo, con domicilio en Talavera de la Reina, calle Muñoz Urra, 17, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Manuel y Juan de Dios Fraile Redondo el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «El Robledal».

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000/398-230.

Presupuesto en pesetas: 719.739.

Finalidad: Ampliación de potencia en C.T. de 25 a 100 KVA.

Referencia del expediente: A.T.: 2.425

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 9 de junio de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del  
Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Repoblaciones y Bosquetes, S.L. con domicilio en Madrid, calle Príncipe, 126, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Repoblaciones y Bosquetes, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea Río Jerte-ETD Galisteo.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Galisteo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en m.: 15

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores suspendidos. Conductores Al-Ac de 31,10 mm<sup>2</sup>.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «La Patua».

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.